

BASES CARRERA DE BALSAS 2020

La actividad denominada “Carrera de Balsas 2020”, tiene por objetivo mantener viva esta actividad tradicional y patrimonial y con ello poner en valor el río Llollehue y su entorno resguardándolo como patrimonio natural, fomentando con ello la recreación, el turismo y la cultura tradicional en la comuna de La Unión.

- 1) Dicha carrera tendrá como escenario el Río Llollehue, de nuestra comuna y se realizará el **sábado 08 de febrero de 2020**.
- 2) El punto de partida será el Parque Municipal, en el sector norte (pasado las piscinas municipales), finalizando en el Puente Prat (Cualquier modificación será avisada con la debida anticipación). -
- 3) Las **inscripciones** serán a partir de las **14:30 hrs. hasta 20 minutos antes de la competencia**, en el mismo lugar de partida.
- 4) Para la inscripción es **imprescindible** que cada participante presente su **Cédula de Identidad, de lo contrario no se aceptará la inscripción** sin dicho documento. Lo anterior, junto al nombre de la embarcación, la inscripción será sin costo.
- 5) Podrán participar **menores de edad de 13 a 17 años**, quienes deberán traer consigo la autorización **firmada por sus padres o tutores legales (Anexo N°2)**, sin ésta no tendrán opción de participar de dicha actividad.
- 6) La partida de la Categoría Todo Competidor Damas y Varones será a las **17:00 hrs.**
- 7) La partida de las balsas de la Categoría Ornamentales será a las **17:15 hrs.**
- 8) Podrán participar personas naturales y/o jurídicas, no existiendo diferencias a la hora de su calificación.
- 9) Las embarcaciones de la categoría Todo Competidor Damas y Varones deberán ser de **construcción artesanal** (uso de cámaras, tablas, papelillo, cartón, lazos, entre otros).
- 10) **Se prohíbe el uso de** clavos, tornillos, pernos, bisagras, alambres o cualquier fijación metálica y plumavit.
- 11) Las Balsas deberán ser impulsadas por remos (paletas de madera) o varas. Quedan fuera de competencia embarcaciones como botes, kayaks, botes zodiacs, de impulso a motor y todo tipo de embarcación de fabricación industrial.
Exceptuando de lo anterior la Categoría Ornamental, en la cual será permitido todo tipo de elementos de construcción.

- 12) La cantidad máxima de tripulantes para la Categoría Todo Competidor Damas y Varones será de **2 personas por balsa**.
La cantidad de tripulantes será libre solamente para la categoría Ornamental.
- 13) Los competidores o tripulantes de las balsas son **responsables de su propia seguridad** y es **obligatorio** saber nadar, usar **chalecos salvavidas**, etc.
- 14) No se permitirá la inscripción, ni participación de personas bajo la influencia del alcohol.
- 15) Cada participante deberá firmar una **Carta Compromiso ANEXO N° 1**, que se adjuntan a las presentes bases (y/o al momento de la inscripción), liberando a la organización y Municipalidad de La Unión de cualquier responsabilidad por accidentes o eventos fortuitos.
- 16) Cada participante debe hacerse responsable del traslado y retiro de su balsa.
- 17) La comisión a cargo de la organización será la responsable de dar la partida y hacer un seguimiento a los participantes, junto con el JURADO hasta la meta ya señalada.
- 18) El Jurado contará con una pauta de evaluación, para la Categoría Ornamental, donde se considerarán los siguientes criterios a evaluar: originalidad, visibilidad y diseño/creatividad. El Jurado levantará un acta donde dejará constancia de su decisión con respecto a los ganadores.
- 19) **Se evaluará con nota de 1 a 3** las balsas Ornamentales, siendo el 3 muy bueno y el 1 muy malo. En caso de ocurrir un empate el Presidente (a) del jurado será quien definirá a la o el ganador.
- 20) Las embarcaciones podrán ser inscritas solamente en una de las tres categorías existentes:
- a) **ORNAMENTAL:** Para balsas cuya finalidad es mostrar originalidad, creatividad en su construcción, por lo que serán calificadas en el mismo lugar de partida y se premiará a cinco lugares, siempre y cuando llegue a la meta en las mejores condiciones. **No se calificará para la premiación balsas que hayan participado en versiones anteriores.** Solamente en esta categoría se permitirá el uso de todo tipo de material. Podrán participar menores de edad entre los 13 y 17 años, sólo con autorización por escrito de padres y/o tutores legales, documentación que debe ser presentada en el momento de la inscripción o apoderados (Anexo N°2) y **uso obligatorio de chaleco salvavidas.**
 - b) **TODO COMPETIDOR DAMAS:** Orientada para participantes cuya finalidad es llegar en el menor tiempo posible a la meta. Podrán participar menores de edad entre los 13 y 17 años, sólo con autorización por escrito de padres y/o tutores legales (Anexo N°2) y **uso obligatorio de chaleco salvavidas.** Se premiará a los tres primeros lugares.

- c) **TODO COMPETIDOR VARONES:** Orientada para participantes cuya finalidad es llegar en el menor tiempo posible a la meta. Podrán participar menores de edad entre los 13 y 17 años, sólo con autorización por escrito de padres y/o tutores legales (Anexo N°2) y **uso obligatorio de chaleco salvavidas**. Se premiará a los tres primeros lugares

21) Los premios por categoría serán los siguientes:

a) **CATEGORÍA ORNAMENTAL:**

Primer Lugar: Trofeo + \$350.000
Segundo Lugar: \$250.000
Tercer Lugar: \$150.000
Cuarto Lugar: \$60.000
Quinto Lugar: \$40.000

b) **CATEGORÍA TODO COMPETIDOR DAMAS:**

Primer Lugar: Trofeo + \$150.000
Segundo Lugar: \$100.000
Tercer Lugar: \$75.000

c) **CATEGORÍA TODO COMPETIDOR VARONES:**

Primer Lugar: Trofeo + \$150.000
Segundo Lugar: \$100.000
Tercer Lugar: \$75.000

22) La **premiación** se realizará en el recinto del Parque Municipal, **a las 20:00 horas**.

23) Se **descalificará** a los competidores que dejen algún residuo en el río o los lugares de partida y de llegada que pudiera desprenderse de sus respectivas balsas o del consumo de alimentos, bebidas, etc. Y que muestren conductas antideportivas antes y durante el evento.

24) Respecto a las **Balsas Ornamentales**, desde el momento de la partida **se esperará un lapso de 1 hora para que lleguen a la meta**. Después de transcurrido ese tiempo la Comisión Organizadora se retirará del lugar, dando por terminada la competencia, no haciéndose responsable por hechos posteriores.

25) Los organizadores, están facultados para resolver cualquier dificultad que se presente durante el desarrollo de la competencia, conforme a su propio criterio, entendiéndose que todas las decisiones concernientes a la organización, desarrollo del evento, Jurado, proceso de evaluación, serán de su exclusiva responsabilidad y sus acuerdos y resoluciones serán inapelable.

ANEXO N° 1

CARTA COMPROMISO COMPETENCIA CARRERAS DE BALSAS

CATEGORÍA: _____

BALSA N° _____

En La Unión, a 08 de febrero de 2020, por el presente documento quienes firman declaran:

- 1) Que he decidido participar voluntariamente en la competencia de “Carrera de Balsas 2020” por el río Llollehue, evento organizado por la Ilustre Municipalidad de La Unión en conjunto con la Cámara de Turismo de La Unión.
- 2) Que me comprometo a participar en dicha actividad, sometiéndome estrictamente a lo estipulado en las bases “Carrera de Balsas 2020”, leídas, conocidas y entendidas previamente.
- 3) Que me comprometo a tomar todas las medidas seguridad necesarias para el desarrollo de esta actividad, esto es saber nadar, usar chalecos salvavidas, casco, etc.
- 4) Que, por este acto, eximo de cualquier responsabilidad civil, penal o administrativa, tanto a la Ilustre Municipalidad de La Unión, a la Dirección de Extensión Cultural y Turismo, como también a la Cámara de Turismo de La Unión, ya sea por cualquier accidente, hecho fortuito o de fuerza mayor, que pudiera ocurrir antes o durante el desarrollo de esta competencia, renunciando desde ya a cualquier acción de carácter civil, penal o administrativa.

Nombre Completo: _____

Cédula de Identidad: _____

Domicilio: _____ Comuna _____

Teléfono _____ Correo Electrónico _____

Firma

ANEXO N° 2

**AUTORIZACIÓN PADRES O TUTORES LEGALES
COMPETENCIA CARRERA DE BALSAS**

La Unión, de 2020.-

Por medio de la presente, Yo _____,
cédula de Identidad N° _____ domiciliado en
_____ comuna de _____

Autorizo a: _____

Cedula de Identidad N° _____ para que participe en la actividad
Turística denominada Carrera de Balsas 2020. Acepto todos y cada uno de los posibles riesgos
que implica la participación en esta actividad y que los organizadores y la Ilustre Municipalidad
de La Unión no se hacen responsables de cualquier lesión u/o problema que pudiese sufrir el
participante durante el evento.

FIRMA